

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC-120
	EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 07
		Página 1 de 5

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SE-SMS-001-2021

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN REGISTRADOS EN EL SIMAT, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD Y LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador, integrado previa designación realizada por la Secretaria General del Municipio de Popayán, en uso de sus facultades delegadas para tal fin, proceden a realizar tercera verificación de requisitos habilitantes, respecto de las tres (3) propuestas presentadas con el fin de participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SE-SMS-001-2021, para determinar, posteriormente al traslado del informe de evaluación respectivo cuales oferentes cumplen o no con los requisitos y efectuar el trámite correspondiente, ponderando las observaciones presentadas y las apreciaciones a las mismas.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

OFERENTE 1: UNION TEMPORAL NUTRIENDO POPAYAN 2021

	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	CAPACIDAD JURÍDICA:		
A.	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	PRESENTA EL DOCUMENTO REQUERIDO
B.	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil	CUMPLE	
C.	Documento mediante el cual se confiere representación; Cuando el proponente concurra por intermedio de apoderado, deberá allegar el documento correspondiente en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.	NO APLICA	
D	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	NO APLICA	

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC-120
	EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 07
		Página 2 de 5

E	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de proponentes – RUP.	CUMPLE	
F	Declaración de no estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	
G	Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	CUMPLE	
H	Documento constitución de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	
I	Cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	
J	Registro único tributario – RUT.	CUMPLE	
K	Copia de la Libreta Militar (hombre menor a 50 años).	NO APLICA	
L	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
M	Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	
O	Certificado de Antecedentes Judiciales – Penales	CUMPLE	
P	Certificación de no encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	CUMPLE	
Q	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	
B.	REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:		
A.	RUP en firme, indicadores tomados a corte 31-12-2019 o 31-12-2020		
B.	Índice de liquidez $\geq 3,21$ (Activo Corriente /Pasivo Corriente)	CUMPLE	
C.	Índice de Endeudamiento ≤ 0.43 (Pasivo Total / Activo total)	CUMPLE	
D.	Razón de Cobertura de Intereses $\geq 6,35$ o ∞ (Utilidad Operacional /Gastos de intereses)	CUMPLE	
E	Capital de trabajo: Mayor o igual al 20% del PO (\$969.963920,6) (activo corriente- pasivo corriente)	CUMPLE	
F.	Indicadores de Capacidad Organizacional Rentabilidad Sobre Patrimonio ≥ 0.11 (Se calcula con la siguiente formula: Utilidad Operacional / Patrimonio)	CUMPLE	

	ALCALDIA DE POPAYAN		GSCC-120
	EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		Versión: 07
			Página 3 de 5

G	Rentabilidad Sobre Activos ≥ 0.05 (Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional / Activo Total)	CUMPLE	
C.	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO (Experiencia):		
A.	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en la actividad 85151600 y 93131600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2021). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar inscrito, renovado y en firme	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Experiencia específica en la ejecución de contratos (máximo con tres contratos) cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación escolar, cuyos valores ejecutados (expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) exceda el presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2021, para efectos de lo cual deben aportar, además del contrato, las respectivas certificaciones de cumplimiento total, actas de recibo o liquidación final. Los documentos (Número del contrato, Contratante, Contratista, Objeto del contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio Fecha de terminación), los contratos deben estar registrados en el RUP, para lo cual el oferente deberá señalar su número consecutivo	CUMPLE	
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
A	COORDINADOR OPERATIVO: Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial; Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley, en temas relacionados con, Programas de Alimentación Escolar; dedicación del 100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	CUMPLE	Presenta documentos para subsanar las observaciones realizadas a la hoja de vida del coordinador operativo.
B	NUTRICIONISTA: Profesional en Nutrición y Dietética. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley, en temas relacionados con el suministro de alimentos y/o servicios de alimentación. Dedicación: 50% durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	CUMPLE	Según la contabilidad de experiencia llevada a cabo por la entidad cuenta con 58.5 meses de experiencia acreditada fehacientemente, según las siguientes

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC-120
	EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 07
		Página 4 de 5

			observaciones: <ul style="list-style-type: none"> - En el contrato de experiencia con la Alcaldía de Armenia, no se contabilizan 14 días, pues el contrato menciona el pacto de una suspensión entre el 17 de junio y el 30 de junio, por receso estudiantil. - En los contratos suscritos con la Alcaldía de Armenia para los años 2018 y 2020 se presenta únicamente el contrato, pero no se anexa certificación donde se mencione la fecha de inicio y de finalización.
C	CONTADOR PÚBLICO: Profesional en Contaduría Pública. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley. Dedicación: 100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	CUMPLE	
	ESTADO	HABIL	

Considerando que el proponente fue considerado hábil, se debe proceder a ponderar la respectiva propuesta.

OFERENTE 2: ASIPCOM

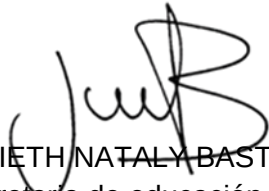
Con relación al proponente denominado ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, se encuentra que las observaciones en contra del proponente y de la propuesta fueron resueltas en su integridad, por lo cual el comité evaluador se mantiene en lo inicialmente manifestado.

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC-120
	EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 07
		Página 5 de 5

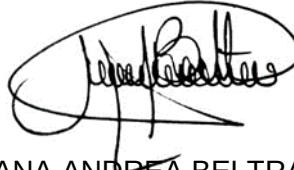
OFERENTE 3: CORPORACION RENACER DEL VALLE

Con relación al proponente denominado CORPORACION RENACER DEL VALLE, se encuentra que las observaciones en contra del proponente y de la propuesta fueron resueltas en su integridad, por lo cual el comité evaluador se mantiene en lo inicialmente manifestado.

Se anexa informe de evaluación de los criterios ponderables del oferente habilitado en el presente informe, en archivo PDF anexo.



JULIETH NATALY BASTIDAS
Secretaria de educación
Aspectos técnicos



JOHANA ANDREA BELTRAN
Funcionaria secretaria de educación
Aspectos técnicos



LUIS CARLOS QUICENO
Abogado Contratista
Aspectos jurídicos.



JUAN JOSE ERAZO GOMEZ
Contratista Secretaria de Educación
Aspectos financieros



LENTHIE HERRERA BALDONADO
Contratista- Secretaria de educación
Aspectos jurídicos